



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2023 - DRTC-A./C.S.-I
(PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Abancay, de fecha **29 de agosto del 2023**, siendo las **11:00 hrs**, en la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC, se constituyen los integrantes del Comité de Selección Permanente designado mediante FORMATO N°04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 17 de julio del 2023, conformados por el ING. SALAMANCA OVIEDO CABRERA LUIS como **PRESIDENTE TITULAR**, el ABOG. DAVILA ASCARZA EDWIN RENZO como **PRIMER MIEMBRO TITULAR** y el ING. JALISTO SUCLLI C.MARX como **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**, encargados de la Organización, preparación, Conducción y Realización del presente Procedimiento de Selección, LICITACIÓN PÚBLICA N°06-2023-DRTC-A./C.S.-I, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONES VOLQUETE MINIMO DE 434 HP, MINIMO DE 15 M3 DE CAPACIDAD DE TOLVA, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES DE LA SUB DIRECCIÓN DE EQUIPO MECANICO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURIMAC-DISTRITO DE ABANCAY-PROVINCIA DE ABANCAY-DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**. A fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.

A fin de dar inicio al acto programado.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En cumplimiento al Artículo N°55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma SEACE, se procedió a verificar la relación de postores registrados electrónicamente encontrándose en forma válida los siguientes participantes:

[Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20450148866	AUTOHOTEZ VICTORIA S.A.C.	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20450148866	
2	Proveedor con RUC	20326049065	INDUSTRIAS FIRME EIRL	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20326049065	
3	Proveedor con RUC	20327732531	ANDEAN MOTORS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/08/2023	Válido		06/08/2023	20327732531	
4	Proveedor con RUC	20327905495	ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/08/2023	Válido		05/08/2023	20327905495	
5	Proveedor con RUC	20327992282	CUSCO MOTOR'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/08/2023	Válido		06/08/2023	20327992282	
6	Proveedor con RUC	20338736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	21/07/2023	Válido		21/07/2023	20338736695	
7	Proveedor con RUC	20364184390	TRANSPORTES & SERVICIOS AOSA S.R.L. - TRANSOSA S.R.L.	27/07/2023	Válido		27/07/2023	20364184390	
8	Proveedor con RUC	20601641322	G TOWERS GROUP PERU S.A.C.	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20601641322	
9	Proveedor con RUC	20608784732	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	21/07/2023	Válido		21/07/2023	20608784732	
10	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	27/07/2023	Válido		27/07/2023	20609264021	

[Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	2060959283	INVERSIONES LIDERHAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2023	Válido		07/08/2023	2060959283	
12	Proveedor con RUC	20611019069	ORVEL INGENIERIA GROUP PERU S.A.C.	27/07/2023	Válido		27/07/2023	20611019069	
13	Proveedor con RUC	2061191864	NAVIT CARS S.A.C.	21/07/2023	Válido		21/07/2023	2061191864	

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica a través del SEACE, los cuales son descargadas de acuerdo al siguiente detalle:

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20527992282	CUSCO MOTOR'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/08/2023	10:09:08	20527992282	24/08/2023	10:13:01	Enviado	Válido		





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC
Nomenclatura :	LP-SM-6-2023-DRTC-A/C.S.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE 02 CAMIONES VOLQUETE MINIMO DE 434 HP, MINIMO DE 15 M3 DE CAPACIDAD DE TOLVA, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES DE LA SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURIMAC-DISTRITO DE ABANCAY-PROVINCIA DE ABANCAY-DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE DOS (02) CAMIONES VOLQUETE MINIMO DE 434 HP, MINIMO DE 15 M3 DE CAPACIDAD DE TOLVA, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES DE LA SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES APURIMAC- DISTRITO DE ABANCAY-PROVINCIA DE ABANCAY-DEPARTAMENTO DE			
20527992282	CUSCO MOTOR'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/08/2023	18:13:01	Electronico

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia. Se procede a la revisión de las ofertas para determinar el postor que cumpla con los requisitos obligatorios de las bases integradas, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	LITERAL A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR ANEXO N°01	LITERAL B) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	LITERAL C) DECLARACIÓN JURADA DE A ACUERDO AL LITERAL b) DEL ART. 52 DEL REGLAMENTO ANEXO N°02	LITERAL D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN ANEXO N°03	LITERAL E) El postor deberá adjuntar para el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del requerimiento información técnica como (catálogos, fichas técnicas, brochures emitidos por el fabricante y/o representante de la marca en el país, en caso de no consignar se podrá adjuntar una declaración jurada u otro documento solo si no se describe en los documentos antes mencionados, será para acreditar: CAMION VOLQUETE MINIMO DE 434 HP MINIMO DE 15 m3 DE CAPACIDAD DE TOLVA.	LITERAL F) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA ANEXO N°04	LITERAL G) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO ANEXO N°05	LITERAL H) PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE. ANEXO N°06	ESTADO
	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	
1 CUSCO MOTOR'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20527992282	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA

4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección de acuerdo al artículo 51 Y 74 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación. La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

a. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación.

FACTORES DE EVALUACIÓN																
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO	A. PRECIO		B. PLAZO DE ENTREGA		F. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		G. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		H. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		I. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACIÓN
			(MAX. 50 PUNTOS)	OFERTA 38 DIAS CALENDARIO	(MAX. 10 PUNTOS)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA VEINTICUATRO 25 MESES SIN LÍMITES DE HORAS	(MAX. 10 PUNTOS)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS EN LA REGIÓN CUSCO	(MAX. 10 PUNTOS)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	(MAX. 10 PUNTOS)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	(MAX. 10 PUNTOS)			
1	CUSCO MOTOR'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20527992282	S/1,549,980.00	50.00		10.00		10.00		10.00		10.00		4.00	94.00	PRIMERO	





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

A continuación, se provee con la verificación de los requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los dos primeros postores según orden de prelación.

b. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A continuación de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 artículo 75 Calificación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones y sus modificatorias, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada especificadas en las bases, llegando al siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
N.º	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	A) CAPACIDAD LEGAL (ficha RUC actividad en el rubro de la convocatoria)	B) EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	CUSCO MOTOR'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20527992282	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

5. ORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Acto seguido de acuerdo con los resultados del cuadro de Evaluación, Calificación, en conformidad al Artículo 74 y 75 del Reglamento, el comité de selección Otorga la buena pro, al postor que se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CUSCO MOTOR'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RUC:	20527992282
Representante Legal:	HERRERA CHACÓN NIMIA EULALIA	DNI:	23923715
Domicilio Legal:	AVENIDA HUAYRUOPATA 1007 (TIENDAS DE AUTOS VOLKSWAGEN) /CUSCO-CUSCO-CUSCO		
Plazo de Entrega:	38 DIAS CALENDARIO		
Monto Ofertado:	S/ 1'649.980.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)		

Finalmente:

Siendo las 12:20 Horas del mismo día, Mes y Año se da por culminada la reunión firmada por los Integrantes del comité de Selección, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección

El resultado del presente Proceso de Selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado vigente.

PRESIDENTE TITULAR

PRIMER MIEMBRO TITULAR

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

